Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

En la villa de Mazarron a veinte y seis dias del mes de Jenero de mil setecientos y siete años los señores Justicia y Regimiento desta villa estando en Cabildo ordinario segun lo an tenido de costumbre y lo an hecho en los demas dias de Cabildo de este Año son a saber los señores Don Ginez de Zamora Alcalde ordinario desta villa por su Magd Don Martin Ximenez de Zamora Don Alonso de Zamora Don Diego de Villaescusa Don Andres Lopez de Zamora Don Andres Hernandez Don Andres Mendez Don Andres Mendez de Zamora Don Juan Mendez Don Juan Vicente y presentes Don Alonso de Zamora Don Juan de Zamora todos Regidores por ante mi el escribano de Juzgado de Cabildo de esta villa dixeron que por quanto en el Cabildo que se hizo en veinte y dos de Diziembre del año pasado de mil setecientos y seis se nombraron por Diputados del Comun a los señores Don Andres Mendez Don Andres Hernandez y Don Juan Mendez para que se informasen de los Papeles y Cuentas que tubiesen en su poder los Mayordomos que an sido desta villa y los que lo son al presente y que hasta el dia de oy no an dado razon de lo que se les encargo y mando por el dicho Cabildo y para que se cumpla lo mandado por el dicho Cabildo y que se les tome cuenta a los dichos Mayordomos que an sido desta villa y a los que lo son al presente y que se les tome cuenta de todo lo que an recibido y gastado en virtud de los Mandamientos que se les an dado